

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2026
DOS MIL VEINTISÉIS.**

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 15:27 quince horas con veintisiete minutos del día 05 de Junio del año 2026 dos mil veintiséis, reunidos en el salón de Ayuntamiento de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, y los regidores: José Rodrigo García Zaragoza, Maraym Yotzabel González Álvarez Nayeli Berenice Mercado Flores, David Alejandro Martínez Ascencio, Martha Alicia González Álvarez, Ángel Bernardo Silahua, Marco Antonio Díaz Carrazco, Celia Perez Vaca, Ana Livier Contreras Mendoza, Carlos José Rocha, Adelaida Rosales Mendoza, Alma Rosalía López Valadez, así como la Síndica Municipal, Blanca Mireya Trujillo Rochín. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Séptima Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2024-2027. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al Secretario General LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, se sirva dar iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento para la presente sesión y se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos-----

-----LISTA DE ASISTENCIA-----

Acto seguido el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, procedió a la toma de asistencia:

- | | |
|--|----------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO----- | PRESENTE |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | PRESENTE |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | PRESENTE |
| 4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | PRESENTE |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | PRESENTE |
| 6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | PRESENTE |
| 7.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | PRESENTE |
| 8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | PRESENTE |
| 9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | PRESENTE |
| 10.- CELIA PEREZ VACA----- | PRESENTE |
| 11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | PRESENTE |

- 12.- CARLOS JOSE ROCHA-----PRESENTE
13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----PRESENTE
14.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum por mayoría calificada, con la asistencia de los (14) regidores que conforman el pleno; Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 15:27 quince horas con veintisiete minutos del día 05 de junio del año 2026 dos mil veintiséis se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO relativo a la aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de Mayo del año 2026.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de apoyo económico para la compra de menaje de casa a la C. Ana Lilia García Rodríguez, quien sufrió la afectación de su vivienda por un siniestro de incendio, lo anterior en seguimiento al acuerdo edilicio HYP-SPPC/03/2026 resuelto en la sesión colegiada del día 27 de marzo del año en curso.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio HYP-ECFC/05/2026 que resolvieron las comisiones edilicias de Hacienda y Presupuesto y Educación, Cultura y Festividades Cívicas, en la sesión colegiada celebrada el día 28 de mayo del año en curso, y se turna para su consideración y en su caso aprobación, el dictamen que contiene la iniciativa relativa a la creación, rehabilitación e instalación de un monumento escultórico de bienvenida e identidad cultural en la Delegación de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, sobre la carretera Santa Rosa-La Barca, se solicita además su aprobación para erogar la cantidad de \$424,958.14 (Cuatrocientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos 14/100 m.n.) más IVA para la ejecución de este proyecto.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio HYP-GIA/05/2026 resuelto por las comisiones edilicias de Hacienda y Presupuesto, y Gestión Integral del Agua, en la sesión colegiada celebrada el día 28 de mayo del año en curso, y se turna para su consideración y en su caso aprobación, el dictamen que contiene la Iniciativa respecto de la suscripción de un contrato de comodato administrativo sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de Buenavista, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, destinada a infraestructura hidráulica municipal.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio DH-IG/05/2026 resuelto por la comisión edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, en la sesión celebrada el día 28 de mayo del año en curso, y se turna para su consideración y en su caso aprobación, el dictamen mediante el cual se propone al

pleno del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, la declaratoria oficial del "Día Municipal de las personas Adultas Mayores" a celebrarse el último viernes del mes de marzo de cada año.

8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio JYD/05/2026 resuelto por la comisión edilicia de Juventud y Deporte, en la sesión celebrada el día 28 de mayo del año en curso y se turna para su consideración y en su caso aprobación, el dictamen mediante el cual se determina la elegibilidad de las y los jóvenes aspirantes a integrar el Consejo Municipal de Participación de la Juventud de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para la administración pública 2024-2027.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, participe en el Programa Estatal "Estrategia Zona Pulso de Vida" para el ejercicio fiscal 2026 de acuerdo a los Lineamientos de Operación emitidos por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, publicados previamente en el Periódico Oficial de Jalisco; así mismo, se solicita su autorización para suscribir el convenio de coordinación, así como su anexo técnico, al presidente municipal, secretario general, síndico y tesorero encargado de la hacienda municipal.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$379,958.00 (Trescientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la adquisición de la Póliza Gold del Sistema Contable utilizado en el Ayuntamiento, Instituto de la Mujer y Sistema DIF, es un solo pago anual.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, por concepto de la Fabricación de escultura ornamental en acero inoxidable con diseño de membrillo, medidas 4.50 x 3.20 x 0.30 m, incluye estructura, habilitado, soldadura y acabado.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$531,558.38 (Quinientos treinta y un mil quinientos cincuenta y ocho pesos 38/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la obra "Homologación de imagen urbana con pintura vinílica y de esmalte, pintura de tráfico y enjarres en las calles 20 de Noviembre y Zaragoza en la localidad de Buenavista, en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco".
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$64,780.00 (Sesenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de pago por la renovación de alojamiento del servidor Linux para la plataforma Sideclara. Imembrillos.gob.mx con duración de 2 años.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de apoyo económico al equipo de basquetbol Celtics de Ixtlahuacán, que participara en un Torneo en el Estado de Michoacán, el próximo día 20 de Junio.
15. Formal clausura de la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta, y finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, señaló: «Aprobado».


 Ángel Bermúdez
 Rodolfo Carrión



[Signature]

Colo Peter Vacs

Dr. M.

[Handwritten signature]



-



- | | |
|---|---------|
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 13.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 14.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido del acuerdo edilicio ya mencionado, y se aprueba otorgar un apoyo económico para la compra de menaje de casa para la C. Ana Lilia García Rodríguez, por la cantidad de \$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 m.n.) más IVA;

Por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para que realice este gasto y reúna los documentos necesarios para su comprobación; enseguida le solicito señor secretario que continúe con el quinto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE MENAJE DE CASA A LA C. ANA LILIA GARCÍA RODRÍGUEZ, QUIEN SUFRIÓ LA AFECTACIÓN DE SU VIVIENDA POR UN SINIESTRO DE INCENDIO, LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO EDILICIO HYP-SPPC/03/2026 RESUELTO EN LA SESIÓN COLEGIADA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio HYP-ECFC/05/2026 que resolvieron las comisiones edilicias de Hacienda y Presupuesto y Educación, Cultura y Festividades Cívicas, en la sesión colegiada celebrada el día 28 de mayo del año en curso, y se turna para su consideración y en su caso aprobación, el dictamen que contiene la iniciativa relativa a la creación, rehabilitación e instalación de un monumento escultórico de bienvenida e identidad cultural en la Delegación de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, sobre la

los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR
13.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
14.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido del acuerdo edilicio ya mencionado, y se autoriza realizar el gasto por \$424,958.14 (Cuatrocientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos 14/100 m.n.) más IVA para la ejecución del proyecto: “Creación, Rehabilitación e instalación de un monumento escultórico de bienvenida e identidad cultural en la Delegación de Atequiza, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, sobre la carretera Santa Rosa-La Barca.

Por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para que realice este gasto y reúna los documentos necesarios para su comprobación; enseguida le solicito señor secretario que continúe con el sexto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA INICIATIVA RELATIVA A LA CREACIÓN, REHABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE UN MONUMENTO ESCULTÓRICO DE BIENVENIDA E IDENTIDAD CULTURAL EN LA DELEGACIÓN DE ATEQUIZA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, SOBRE LA CARRETERA SANTA ROSA-LA BARCA;

TAMBIÉN SE AUTORIZA EROGAR LA CANTIDAD DE \$424,958.14 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.) MÁS IVA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN



NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio HYP-GIA/05/2026 resuelto por las comisiones edilicias de Hacienda y Presupuesto, y Gestión Integral del Agua, en la sesión colegiada celebrada el día 28 de mayo del año en curso, y se turna para su consideración y en su caso aprobación, el dictamen que contiene la Iniciativa respecto de la suscripción de un contrato de comodato administrativo sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de Buenavista, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, destinada a infraestructura hidráulica municipal.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El sexto punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio HYP-GIA/05/2026 resuelto por las comisiones edilicias de Hacienda y Presupuesto, y Gestión Integral del Agua, en la sesión colegiada celebrada el día 28 de mayo del año en curso, y se turna para su consideración y en su caso aprobación, el dictamen que contiene la Iniciativa respecto de la suscripción de un contrato de comodato administrativo sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de Buenavista, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, destinada a infraestructura hidráulica municipal.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 13.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 14.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido del acuerdo edilicio señalado en este sexto punto del orden del día y se autoriza la suscripción de un contrato de comodato administrativo con el

SAMAPA, sobre una fracción de terreno en la localidad de Buenavista, destinada a la infraestructura hidráulica del municipio.

Por lo que, se turna a la Dirección Jurídica del Municipio este acuerdo, para su seguimiento y su debido cumplimiento. enseguida le solicito señor secretario que continúe con el séptimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA INICIATIVA RESPECTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO ADMINISTRATIVO SOBRE UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, DESTINADA A INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO ESTE ACUERDO, PARA SEGUIMIENTO Y SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio DH-IG/05/2026 resuelto por la comisión edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, en la sesión celebrada el día 28 de mayo del año en curso, y se turna para su consideración y en su caso aprobación, el dictamen mediante el cual se propone al pleno del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, la declaratoria oficial del "Día Municipal de las personas Adultas Mayores" a celebrarse el último viernes del mes de marzo de cada año.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El séptimo punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio DH-IG/05/2026 resuelto por la comisión edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, en la sesión celebrada el día 28 de mayo del año en curso, y se turna para su consideración y en su caso aprobación, el dictamen mediante el cual se propone al pleno del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, la declaratoria oficial del "Día Municipal de las personas Adultas Mayores" a celebrarse el último viernes del mes de marzo de cada año.

Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?» Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 13.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 14.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido del acuerdo edilicio resuelto por la comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, por lo que una vez analizado se aprueba por los regidores presentes, emitir la declaratoria oficial del “Día Municipal de las personas adultas mayores” a celebrarse el último viernes del mes de marzo de cada año. Por lo que, se instruye a la sindicatura para que se formalice esta declaratoria en la Gaceta Municipal, haciendo la publicación correspondiente para su entrada en vigor.

Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el octavo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA PROPUESTA PARA DECLARAR OFICIALMENTE “DÍA MUNICIPAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES” A CELEBRARSE EL ÚLTIMO VIERNES DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE SE HAGA LA PUBLICACION CORRESPONDIENTE DE ESTA DECLARATORIA, EN LA GACETA MUNICIPAL PARA SU FORMALIZACION Y ENTRADA EN VIGOR.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.



OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio JYD/05/2026 resuelto por la comisión edilicia de Juventud y Deporte, en la sesión celebrada el día 28 de mayo del año en curso y se turna para su consideración y en su caso aprobación, el dictamen mediante el cual se determina la elegibilidad de las y los jóvenes aspirantes a integrar el Consejo Municipal de Participación de la Juventud de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para la administración pública 2024-2027.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El octavo punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio JYD/05/2026 resuelto por la comisión edilicia de Juventud y Deporte, en la sesión celebrada el día 28 de mayo del año en curso y se turna para su consideración y en su caso aprobación, el dictamen mediante el cual se determina la elegibilidad de las y los jóvenes aspirantes a integrar el Consejo Municipal de Participación de la Juventud de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para la administración pública 2024-2027. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Es el turno del uso de la voz, de la REGIDORA ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ «Si, si me permiten, compañeros regidores, presidente, secretario, si pedimos el apoyo de este dictamen que ya previamente se dio a conocer en comisiones, ¿qué es lo que va permitir? Que los jóvenes tengan voz y voto en todas las actividades que se realicen en el municipio. Posteriormente a la aprobación de este dictamen, se hace la toma de protesta a los integrantes del comité; igual en el dictamen viene el nombre de los once jóvenes que van a ser partícipes de este consejo, es importante también mencionar que es la primera vez que en la historia de nuestro municipio que se va a conformar un consejo de este tipo. Entonces pedirles de favor el apoyo para que sea aprobado». Sin haber otro comentario, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 13.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 14.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido del acuerdo edilicio resuelto por la comisión de Juventud y Deportes, por lo que, una vez analizado se aprueba por los regidores presentes, la integración del Consejo Municipal de Participación de la Juventud de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para la administración pública 2024-2027;



Por lo que, se instruye a la Dirección de la Juventud, para que convoque sesión y se proceda a la toma de protesta de los jóvenes que integran dicho consejo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el noveno punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA ELEGIBILIDAD DE LAS Y LOS JÓVENES ASPIRANTES A INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCION DE LA JUVENTUD, PARA QUE CONVOQUE A SESION DEL CONSEJO Y SE PROCEDA CON LA TOMA DE PROTESTA A LOS JOVENES QUE INTEGRAN DICHO CONSEJO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, participe en el Programa Estatal “Estrategia Zona Pulso de Vida” para el ejercicio fiscal 2026 de acuerdo a los Lineamientos de Operación emitidos por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, publicados previamente en el Periódico Oficial de Jalisco; así mismo, se solicita su autorización para suscribir el convenio de coordinación, así como su anexo técnico, al presidente municipal, secretario general, síndico y tesorero encargado de la hacienda municipal.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El noveno punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, participe en el Programa Estatal “Estrategia Zona Pulso de Vida” para el ejercicio fiscal 2026 de acuerdo a los Lineamientos de Operación emitidos por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, publicados previamente en el Periódico Oficial de Jalisco; así mismo, se solicita su autorización para suscribir el convenio de coordinación, así como su anexo técnico, al presidente municipal, secretario general, síndico y tesorero encargado de la hacienda municipal. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

En este momento hace uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, pues se abrieron todos los programas del gobierno del estado y ahora se abre el de pulsos de vida y queremos ver si también podemos ser parte de este programa y poder rescatar otro recurso mas para las mujeres, es para lo cual pido su apoyo»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 13.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 14.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, participe en el Programa Estatal “Estrategia Zona Pulso de Vida” para el ejercicio fiscal 2026, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA ZONA PULSO DE VIDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CUYOS LINEAMIENTOS FUERON EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO EL ESTADO DE JALISCO Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE JALISCO, EL DIA 28 DE ABRIL DEL 2026.

SEGUNDO.- PARA TAL EFECTO Y DE RESULTAR ACREEDOR EL MUNICIPIO AL SUBSIDIO, SE AUTORIZA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COORDINACION Y ANEXO TECNICO RESPECTIVO A QUIENES OCUPAN EL CARGO DE TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL, SINDICATURA Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA GOLD DEL SISTEMA CONTABLE UTILIZADO EN EL AYUNTAMIENTO, INSTITUTO DE LA MUJER Y SISTEMA DIF, ES UN SOLO PAGO ANUAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE ESTE GASTO Y SOLICITE ADEMÁS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, por concepto de la Fabricación de escultura ornamental en acero inoxidable con diseño de membrillo, medidas 4.50 x 3.20 x 0.30 m, incluye estructura, habilitado, soldadura y acabado.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo primer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, por concepto de la Fabricación de escultura ornamental en acero inoxidable con diseño de membrillo, medidas 4.50 x 3.20 x 0.30 m, incluye estructura, habilitado, soldadura y acabado. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si, esta es una escultura que se pretende hacer para entrar a los Records Guinness, ahora con la cajeta de membrillo mas grande del mundo, y que también nos va a servir para que posteriormente quede como una escultura en el municipio y que nos de identidad. Todo esto es para atraer más turismo, el tema del altar mas grande del mundo que tenemos ahorita en el record Guinness nos ha dado mucha identidad al municipio, a Ixtlahuacán de los Membrillos ha traído mucho turismo y el turismo nos trae dinero, nos trae certeza, nos trae todo tipo de beneficios, principalmente el económico para nuestra gente. Hoy no queremos dejar de tener algo que presumir, ahora tendremos la cajeta mas grande del mundo, donde todos los que producen cajeta aquí en el municipio están de acuerdo, en el consejo que tienen ellos, decidieron hacer esto y entonces van a cooperar con membrillos, algunos otros con azúcar... el tema es, ahora para el decimo festival tener la cajeta más grande del mundo y pues todo esto nos ayuda a representar al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos» «¿Dónde será ubicada esa escultura» pregunto la REGIDORA ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ

Y el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO responde «Lo pensábamos colocar en la entrada del pueblo, me decían que fuera de otro material mas barato, pero es de acero inoxidable, mas durable y vamos a hablar con el consejo para que piensen en que lugar se va a instalar y también todos ustedes regidores para que propongan en donde será instalada esta escultura que prácticamente es un membrillo, pero de acero inoxidable, que también nos va a dar más identidad». Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 13.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 14.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice una erogación por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, por concepto de la fabricación de escultura ornamental en acero inoxidable con diseño de membrillo;

Por lo que, se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal, para que realice este gasto y solicite los documentos necesarios para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo segundo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA FABRICACIÓN DE ESCULTURA ORNAMENTAL EN ACERO INOXIDABLE CON DISEÑO DE MEMBRILLO, MEDIDAS 4.50 X 3.20 X 0.30 M, INCLUYE ESTRUCTURA, HABILITADO, SOLDADURA Y ACABADO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE ESTE GASTO Y SOLICITE ADEMAS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.



Logo Carretero

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$531,558.38 (Quinientos treinta y un mil quinientos cincuenta y ocho pesos 38/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la obra "Homologación de imagen urbana con pintura vinílica y de esmalte, pintura de tráfico y enjarres en las calles 20 de Noviembre y Zaragoza en la localidad de Buenavista, en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco".

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo segundo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$531,558.38 (Quinientos treinta y un mil quinientos cincuenta y ocho pesos 38/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la obra "Homologación de imagen urbana con pintura vinílica y de esmalte, pintura de tráfico y enjarres en las calles 20 de Noviembre y Zaragoza en la localidad de Buenavista, en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco". Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Ya está prácticamente terminada la vialidad, ya esta en concreto ya están las banquetas, ya solo falta la homologación urbana y ya esta para inaugurarse esta calle en Buenavista». Sin haber comentario alguno, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 13.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 14.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se lleve a cabo la obra ya mencionada y que se erogue la cantidad correspondiente.

Por lo que, se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal, para que realice este gasto y solicite los documentos necesarios para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo tercer punto del orden del día».

Angel Bernardo

[Firma]

Adelaida Rosales M.

3.

[Firma]

[Firma]



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$531,558.38 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 38/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LA OBRA “HOMOLOGACIÓN DE IMAGEN URBANA CON PINTURA VINÍLICA Y DE ESMALTE, PINTURA DE TRÁFICO Y ENJARRES EN LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO”.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE ESTE GASTO Y SOLICITE ADEMÁS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$3'534,495.52 (Tres millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 52/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la obra: “Remodelación en área de seguridad publica planta alta en la presidencia municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” a ejercer con recursos del FORTAMUN.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo tercer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$3'534,495.52 (Tres millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 52/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la obra: “Remodelación en área de seguridad publica planta alta en la presidencia municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” a ejercer con recursos del FORTAMUN. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Este recurso del FORTAMUN prácticamente acaba de llegar y lo tenemos que implementar y es específicamente para las comisarias, entonces ya obras publicas tiene el proyecto y se tiene que ir a la brevedad posible para que el recurso lo podamos traer, es recurso que nos van a dar para que podamos equipar nuestra comisaria, y se tiene que pasar por punto de acuerdo para la autorización» Sin haber más comentarios, continua el desarrollo de la sesión.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación

los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 13.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 14.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se lleve a cabo la obra ya mencionada y que se erogue la cantidad correspondiente.

Por lo que, se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal, para que realice este gasto y solicite los documentos necesarios para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo tercer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$3'534,495.52 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LA OBRA: "REMDELACIÓN EN ÁREA DE SEGURIDAD PUBLICA PLANTA ALTA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO" A EJERCER CON RECURSOS DEL FORTAMUN.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE ESTE GASTO Y SOLICITE ADEMAS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$64,780.00 (Sesenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de pago por la renovación de alojamiento del servidor Linux para la plataforma Sideclara. Imembrillos.gob.mx con duración de 2 años.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo tercer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$64,780.00 (Sesenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de pago por la renovación de alojamiento del servidor Linux para la plataforma Sideclara. Imembrillos.gob.mx con duración de 2 años. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

Hace uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Esta es la plataforma en donde todos subimos nuestras declaraciones patrimoniales y tienen que estar a la vista, porque si no ahí nosotros incurrimos en una responsabilidad, son sesenta y cuatro mil pesos por lo que resta de la administración».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 6.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 7.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA----- | A FAVOR |
| 12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |
| 13.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 14.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice el pago por la renovación de la licencia de alojamiento del servidor Linux para la protección de datos de la plataforma Sideclara, por un lapso de tiempo determinado por 2 años.

Por lo que, se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal, para que realice este gasto y solicite los documentos necesarios para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo cuarto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$64,780.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)



Rosales-M.
Perez Vaca
Rosales-M.

Adelaida

Dr. B.



- 

14.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, otorgar un apoyo económico por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) más IVA al equipo Celtics de basquetbol, por concepto de gastos para su participación representando a nuestro municipio, en el vecino estado de Michoacán, el próximo día 20 de junio. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo quinto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 (catorce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO AL EQUIPO DE BASQUETBOL CELTICS DE IXTLAHUACÁN, QUE PARTICIPARA EN UN TORNEO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EL PRÓXIMO DÍA 20 DE JUNIO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE ESTE GASTO Y SOLICITE ADEMÁS, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.- Formal clausura de la sesión.

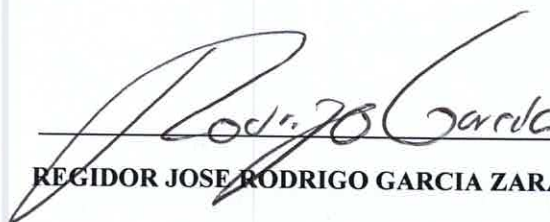
EL SECRETARIO GENERAL, LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 05 de Junio del año 2026 dos mil veintiséis y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos del día declaro formalmente la clausura de la Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



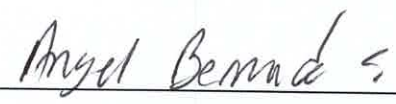
Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027


REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA


REGIDOR DAVID ALEJANDRO MARTINEZ
ASCENCIO

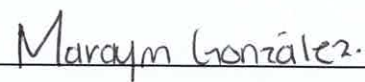

REGIDORA NAYELI BERENICE MERCADO
FLORES

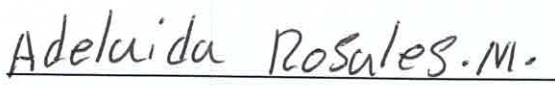

REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO

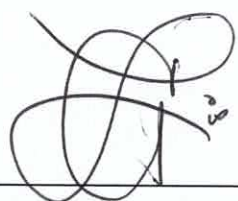

REGIDOR ANGEL BERNARDO SILAHUA

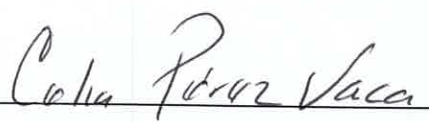

REGIDORA MARTHA ALICIA GONZALEZ
MEDINA


REGIDOR CARLOS JOSE ROCHA


REGIDORA MARAYM YOTZABEL GONZALEZ
ALVAREZ


REGIDORA ADELAIDA ROSALES MENDOZA


REGIDORA ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ


REGIDORA CELIA PEREZ VACA


REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

SINDICA, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN

LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 05 de Junio del año 2026 dos mil veintiséis, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027.